



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00782703-UNC.ME#FL Designación y licencia Prof. Barrea (Febrero 2022)

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Irina BARREA (Leg. Univ. N° 49.460) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - Sección Inglés- de esta Facultad de Lenguas.

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Irina BARREA (Leg 49.460).

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad a la docente en el cargo.

Que la Profesora Irina Barrea será designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - Sección Inglés

Que es necesario asegurar el dictado de la materia.

Y las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la Profesora Irina BARREA (Leg. Univ. N° 49.460) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - Sección Inglés- desde el 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza II - Sección Inglés a la Profesora Ana Irina BARREA (Leg 49.460) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º La designación efectuada en el artículo 1º se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º La Señora Profesora Irina BARREA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º Comunicar y dar forma.